

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2597 GRAMER AUGUSTA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GRAMER PROYECTOS INMOBILIARIOS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento del artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de Junio, de Transposición de directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de Socios de "Gramer Augusta, S.L." y de "Gramer Proyectos Inmobiliarios, S.L.", ambas celebradas con carácter de universal el 5 de mayo de 2025, han aprobado por unanimidad la fusión de "Gramer Augusta, S.L.", (sociedad absorbente) y de "Gramer Proyectos Inmobiliarios, S.L.U." (sociedad absorbida).

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la operación mercantil de modificación estructural reseñada, de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos Balances de Fusión, en el domicilio social de las mismas, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades participantes por un plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio, en los términos previstos en los artículos 10 y 13 de la Ley 5/2023, de Transposición de directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 14 de mayo de 2025.- Don Santiago Grau Carci, Administrador Único de Gramer Augusta, S.L. y de Gramer Proyectos Inmobiliarios, S.L.

ID: A250022920-1